

EXPTE. D- 1935 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Beneplácito por el "Día Nacional de la Conservación del Suelo",
celebrado el 07 de julio del corriente año.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar beneplácito por el "Día Nacional de la Conservación del Suelo", celebrado el 07 de julio del corriente año.

El día 7 de julio se celebra el "Día Nacional de la Conservación del Suelo", decretado en 1963 por la Presidencia de la Nación Argentina en reconocimiento al Dr. Hugh H. Bennett, científico estadounidense pionero y emblema en la disciplina.

Los suelos son sostén de vida y forman parte de nuestros ecosistemas. Son la base de la producción de alimentos, de forrajes y pasturas, de plantas medicinales y aromáticas, y de servicios ecosistémicos.

Los suelos deben ser manejados dentro de los límites de su producción natural, aunque se encuentran sometidos a una creciente presión debido a la intensificación de su uso, ya sea para su aprovechamiento con fines agrícolas, forestales, ganaderos y de urbanización, como para satisfacer la demanda de producción de alimentos, energía y extracción de materias primas.

Prácticas inadecuadas como la deforestación, el uso excesivo de fertilizantes y agroquímicos, el uso del fuego, sobrepastoreo, labranzas inadecuadas, falta de rotación de cultivos pueden conducir a procesos erosivos, desertificación, pérdida de fertilidad y otros modos de degradación progresiva, incluso irreversible de este importante recurso natural.

El suelo es uno de los principales recursos que nos brinda la naturaleza, por eso es muy importante concentrar la atención en la importancia de una



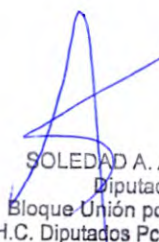
gestión sostenible de los recursos del suelo y aumentar la comprensión de la relevancia que reviste para la seguridad alimentaria y las funciones ecosistémicas.

La Argentina es uno de los países pioneros en adoptar el sistema de siembra directa, proponiendo una agricultura que imite el funcionamiento edáfico de los ambientes naturales. La implementación continua del sistema de siembra directa, con rotaciones con adecuada intensidad y diversidad, incluidos los cultivos de servicio, la reposición de nutrientes y, más recientemente, el entendimiento (al menos parcial) de la biología de suelos abre un camino cierto para revertir este proceso de deterioro.

La siembra directa es una forma de concebir la agricultura, basada en la ciencia, pero también en la experiencia, que busca como norte un manejo sostenible del ambiente dónde el recurso suelo es uno de esos factores clave. Es una trayectoria dinámica, donde el conocimiento fluye y nos debe llevar a un nuevo punto de equilibrio más sostenible. Hay evolución de conceptos, de entendimiento de la ecología y de readaptación de las estrategias productivas que contemplen la sostenibilidad.

En este día del suelo, debemos proponernos seguir conociéndolo y aprendiendo sus secretos, de manera de interpretarlo con el fin de un manejo cada día más sostenible. La ciencia evoluciona y de la mano del conocimiento debemos desafiarnos seguir trayectorias productivas que cada vez sean más sustentables.

Por lo expuesto, solicito a los Señores y Señoras Legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.



SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.